te mismet

LIBERAL, go dep dend in dep root

CONSTITUCION

MORALIDAD.

Se suscribe en la libreria de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla y 12 fuera de ella franco de porte land an

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Estracto de la sesion celebrada el dia 21 de noviembre de 1855.

Abierta à la una y cuarto y leida el acta de la Continuando la discusion de la ley de reembros se aprobaron algunos artículos sin que su

scusion ofreciera nada de notable. or Ordax y ministro de la Guerra referente laber solicitado aquel un empleo del gobierno. El señor Figueras hizo otra vez uso de la papara defender à la democracia de los repelos ataques que habia sufrido en el Congreso de las alusiones de este partido dirigidas por

señor Rios Rosas. Concluidas estas esplicaciones hizo uso de la dibra el señor Valera, como de la comision, amodo sigurente: b do obmailquis sul

El Sr. VALERA: ¿Por qué, señores diputas al tratarse del artículo 6.º se ha suscitado discusion tan acalorada como la que acaba presenciar el Congreso? ¿Es acaso porque la proria de la comision ha renegado de sus anredentes? ¿Es porque se haya declarado conria al principio de igualdad política y civil de dos los españoles? ¿Es acaso porque baya desaocido el principio de igualdad que consignan en la ley fundamental los legisladores de Cáz, los de 1837 y los reformadores de 1845? No mores: es porque rozandose esta cuestion con 10- pacto reciente del gobierno, algunos oradores ezo la aprovechado la ocasion para manifestar, mos su oposicion, y otros su conformidad con

La mayoría de la comision, en vista le la ennenda del señor Figueras, retiró el atículo que me ha dirigido el señor Ramirez Arcas. , y añadió el segundo párrafo, considerado aprobado por la Camara.

spues à usarla en otro, porque de esa mane- blicos om no oup aendmont ob otongent mon se priva à algunos oradores de que en reali- Se habia formulado ese pensamiento en nues-

neasion cuando pronunció en este recin-

n Pa las engles hicieron que les que nos

all D an exigido a otros diputados? No,

Mafo al aículo. 39 Veniele identificar al trono con el pue- mente, y està sucediendo todavia.

dicho

forme de la Milicia Nacional.

(El urador recorre la historia de nuestros reyes para demostrar que siempre han estado unidos con el pueblo, y concluye manifestando su no conformidad con el segundo párrafo del artículo).

El Sr. ESCOSURA: El señor Ramirez Arcas ha creido conveniente traer á cuento varios nom- bleza. ¿Es compatible esto con la igualdad que bres propios. qual celanemiana, oculta nos se

El Sr. RAMIREZ ARCAS: Lo be hecho unicamente para demostrar que no se exigian tituderior fue aprobada. de nobleza para conceder distinciones nonorificas, no con animo de ofender á los señores cesidad, una vez puesto en discusión el requerir que be nombrado.

El Sr. ESCOSURA: A pesar de esa déclara-Una cuestion sumamente personal ocupó al cion, las palabras de S. S. las ban copiado los taquigrafos, mañana las repite la prensa, y conviene que vo diga lo que hay en sesto; mol se

> ni à mi una gran cruz; se nos ha dado lo que la ley de 2 de agosto mandaba que se nos diera, y diré con este motivo que si con alguna de las distinciones que tengo me honro mucho, es con esa. Por lo demàs diré à S. S. que en la orden de nobleza: la escepcion es que no se hagan; y si de esta escepcion se ha usado muchas veces, la regla era que se hicieran esas pruebas.

> - El Sr. OLOZAGA (don Salustiano): Schores; si el que tiene que bablar á nombre de una comision, tuviera la facultad de renunciar la palabra, como la tienen todos los señores diputados, yo la renunciaria en este momento.

> - Este debate tan singular, tan fecundo en incidel asunto especial que en él debia tratarse, debia ya haber terminado; poco se retrasará por mi su conclusion.

Antes de entrar en lo que en breves palabras que yo tambien me haga cargo de una alusion y á su tendencia. Obsedutil mul on adopte

Acepto lo que respecto à nombres ha dicho d'civil en la Constitucion de 1837 y en la de l'encion de osender à alguno; pero juzquen en la que en la mayor parte se componen nuestras rian agarrar al tiempo que pasó y dentro del è existia alguna legislacion que exigia la cali- su predencia los señores diputados sobre la ma- Asambleas, que la reparte Dios como esa semilla cual creyeron, que el pueblo español podria sen de nobleza para la obtención de algunas dis- yor ó menor oportunidad de citar unas palabras divina que asemeja el hombre a su Criador, y mones. Se dirá por esto que se ha proscrito mias á que los tiempos y los sucesos dieron que la reparte entre la muchedumbre de los que u clase entera? Lejos de eso, no se lia pen- cierta celebridad, y sobre las que lo único que pueblan las naciones; muriendo desconocidos, derecho que tuvieron para manifestar sus errorg en otra mas que en igualarla con toda las yo puedo decirá S. S. es si se pronunciaron en muriendo sin cultivo, porque la sociedad, por- que es lo que es menester poner aqui en claro o as que forman la sociedad española; y por este recinto. (El señor Ramirez Arcas: No se- que las costumbres, porque las leyes oponen - ¿Cómo pudieron creer esos señores que el lanto la comision espera que este articulo se- nor, sué en otro muy distinto.) Pues si sué en otro, no hé menester rectificacion.

ESr. RAMIREZ ARCAS: Señores; antes de | Señores: la cuestion principal que, debiamos alar a combatir la adicion que la comision ha haber tratado, era la de igualdad política de los sensible que alguno de los señores diputa- todos los españoles delante de la ley; igualdad pospidan la palabra en un sentido para venir lítica, la de poder optar á todos los cargos pú-

apoyen ó combatan los puntos que aqui se tras anteriores Constituciones; ese principio, que, como decia muy bien el señor Rios Rosas, Yo me opongo al segundo párrafo de este ha sido en todos tiempos instintivo de los espa-Filculo, porque le considero una redundancia, noles, se habia presentado y admitido generalael que no se ha esplicado. Yo respeto mucho enmienda bizo pensar que podía ser necesario allustracion reconocida de los señores de la ampliar la redaccion, y la comision la ha amclar este parrafo, asi como se equivocó requiera ninguna calidad de nobleza para admitir distinciones, empleos ni cargos públicos.

El único argumento que aqui se puede hacer, las cuales hicieron que los que nos es el que en defensa de su voto hizo el señor que p se rar la cuestion del mismo modo; todos han di-blico no se nece- cho: en España hay absoluta igualdad política, r'no podria S. M. la ningun privilegio estraordinario puede exigirse Olózaga si en alguna ini interponerse contra este principio de iguale distinciones muy hono- dad. Pero les redundante, en efecto, como se do prochas de nobleza? ¿No dice? Despues de haber estampado en la Conso tambien si esas pruebas se l'titucion de 1837, como en la de 1845, el prinos señores Escosura y Gamin- cipio que ahora se completa, ha reinado, ha pres recientemente la cruz de Car- valecilo en muchisimos casos la opinion de que, para ciertos cargos públicos, era indispensable la in original considero yo que nin- nobleza, ty no como quiera ha sucedido esto risdiccional como paraga etabantele y obassiste. necessad habia de añadir ese segundo en épocas anteriores, que podian parecer mas à Un consuelo me queda, sin embargo, y es que, tonces bubiera desaparecido? Se ha halado aqui por el señor Rivero de que designaldades, sino que ha sucedido reciente-

Si se dispensan las pruebas para ciertas conde la company de la company de la constante de la constante de la constante de la contra del la contra del la contra de la contra del la contra del la contra de la contra del la contra de la contra del la contra de la contra de la contra del la un monarca que sienta a su mesa accoraciones hay para las cuales no se dis- limportantes de acontecimientos grandes, si son tonces? No sabe

manana: dictamen de la comision sobre el orcepensan, y ruego á los señores diputados consideren qué significa en el dia cruzarse uno caballero de las órdenes militares, cuando no necesita siquiera haber prestado los servicios militares que antes era indispensable prestar; què significa, en qué se distinguen de los demás ciudadanos? En que han hecho una prueba de noha prevalecido siempre, con el sentimiento innato de los españoles, con la igualdad que consigna nuestra constitucion? Pues mas que no hubiera otro caso que este, mas que no existiera esa neó no títulos de nobleza, justificado estaba el articulo tal como lo presenta la comision.

Este articulo, señores, cree la comision que podia haberse examinado bajo otros aspectos, y acaso bien entendido, y sin acaso bien esplicado, No se nos ha concedido ni al señor Gaminde seria el origen de la selicidad mayor á que puede Laspirar una sociedad politica.

Dice la comision que los españoles pueden aslas pruebas que hemos tenido que hacer, son las pirar á todos los cargos públicos segun su mérito de que suimos proscriptos por liberales en 1848, y capacidad, separándose en esto del voto respetable de nuestro compañero señor Lafuente que que pudieran ofender á alguno; voy á decir lo decia, por sus virtudes, méritos, servicios y capacidad. No, señores; nuestro principio es que de Cárlos III la regla es que se hagan pruebas los empleos se han de dar segun la capacidad, de modo que el mas dificil se dé al mas capaz, y los otros a los de capacidad proporcionada para ellos. ¡Y dichoso pais el que llegue á ser gobernado de esta manera! ¡Y dichoso país el que sepa premiar y cultivar tantas capacidades perdidas en la miseria y en la oscuridad!

modo de suplir lo que hemos perdido en el camdentes desagradables, tan prolongado, tan suera bio político que en nuestros dias se ha estado ble la institucion que ellos tuvieron derecho a operando, y sin ganar con usura lo que debimos ganar en beneficio del pueblo español. Permíesto, que no está apartada del objeto del artícu- hacen nada para lo que no estén autorizados tengo que decir à las Córtes, permitanme estas lo, sino bien ceñida, bien ajustada á su espíritu legitimamente.

No es la capacidad, no es la inteligencia patrimonio de ninguna clase. No es de la clase mas de la que se han separado con tanta pena, como ne no estar consignado el principio de la iguar- se señoria, y no podía yo creer que tuviese in- elevada, no lo es tampoco de la clase media, de lo mostraba el ahinco, el anhelo con que se quetrairas al desarrollo de esas capacidades. (Bien, pueblo español de 1854, queria combatir escaontribuido con su presencia de esp(rasid

Ahora las oponen mucho mas suertes que las dieron creer que podria establecerse en España que babia en la antigua sociedad española, en la asto al art. 6.º, tengo que manifestar que es españoles, llamando igualdad civil la que tienen que por tantos siglos los mas pobres, entrando a ¿Dónde estaban los antecedentes en la lopien el clero, ya por medio de sus capellanías, ya i nion? ¿Donde estaban los hombres que habian de por sus beneficios, ya entrando en las órdenes guiar al pueblo español, sin agravio de los que mendicantes, ya estudiando en fin lo que enton- de buena fé profesaban estas doctrinas? ¿Dóndo ces se estudiaba, sin pago ninguno de matrículas | estaban las circunstancias que permiten ese camy con grados muy poco costosos, llegaban á ocupar los primeros puestos en la Iglesia, en la corte, en la administración, los hijos de los po- la presion que siempre ejercen las otras naciobres mas desvalidos, que dotados de ingenio, y á nes de Europa sobre nosotros como sobre cual-Porque me parece que hay una segunda mira | mente sin discusion en una fórmula sencilla. Una | fuerza de trabajo, logiaban saltar todas las bardo. Deber nuestro es dor à esas clases lo que mision y de su digno presidente; pero se me pliado en efecto. La comision, no contenta con han perdido; y por fortuna medios habrá sobraturre que S/S, puede haberse equivocado al lo primero que había puesto, añade que no se dos para hacer igualmente lo que antes se hacia mo deben ser los que conduzcan á la gobernacion del Estadonadab Lastriarion in omos solas

Toda esta filosofia tiene, toda esta tendencia la historia de quellos que, todo mos diput ens mantes del pais y de la reina em- Rios Rosas, y qué, repetido por el señor Ramirez el artículo de la comision, completado como recordarán la singuiaridad del rmas para defender estos dos Arcas, han oido hoy las Córtes; que eso es re- ahora se presenta; y hajo este aspecto este artíucedió después? Que fuimos dundante. El señor Rios Rosas, y todos cuan- culo no solo no ha sido impugnado, sino que no aparte del movimiento singu rroly sufrimos mil nersecu- tos han hablado, tanto en pró como encontra ha sido examinado siquiera. Mez parece, pues, Madrid y del tiempo en que dei articulo, todos ban convenido en conside- que no habiendo sufrido atáque ninguno el artí- mos de una parte al caudillo qu culo de la comision, no debo, à nombre de la el moviemto, que se hallaba cor misma, decir nada mas.

mo discurso; pero como diputado, yo no puedo siempre por su constancia y r la decisiser insensible à las emociones que han especi- su caracter, que estabau digidas por el l mentado las Cortes en estos dias; lo confieso in- bre mas popular que Espar tenia y tiene. génuamente, sentiria no ser el intérprete de los En esas circunstancias ha podido cre sentimientos de muchos: he visto con dolor vol- die que el pais podría dear, que el p ver à traer aqui cuestiones que no son ya de la ria destruir el trono, nico ante qui competencia de las Cortes, que no son de su ju- cobijarse todas las legimas ambi-

propósito para exigir esas distinciones y esas si no entiendo mal el fruto que ha producido es- que fuese la prudencia, ta discusion, las cortes no están dispuestas á se- triotismo de los tlustres guir permitiendo que se discuta lo que está re- como hubiera sido el suelto, à que se traigan aqui todos los dias es- la manera noble y p:

otra cosa, ; cuando bemes de dejar de volver la fecundos en bienes, y que, si no, merecen otra calificacion; y en todo caso las Asambleas legislativas no estan destinadas á escribir ni á esplicar la historia; la historia la hemos de bacer nosotros: nosotros hemos de dar los materiales para ella; cuidemos de que sean buenos; procuremosaque las Cortes de 1854, dejen tan buen nombre como las Córtes de Cádiz, y si me suera permitido, porque perteneci-á ellas, como las Córtes de 1837.

Terminen asi acriminaciones y esplicaciones que ningun bien pueden producir, pero terminen sobre todo; y sobre esto no puedo menos de llamar la atencion de las Córtes, á pesar de que me la dispensan tan completamente; termine, sobre todo, una cuestion que repetidas veces, mas de las necesarias, ha ocupado á las Córtes desde su reunion. ol andringer omeo

Voy á decir con tanta templanza en el espíritu, como es de desear, al hablar de materia tan delicada, y con toda la mesura que me sea posible en las palabras, y con este propósito estoy dispuesto á retirar, como retiro desde luego las que pienso y entiendo en este punto gravisimo, que por desgracia se ha traido al debate, y que espero que sea por última vez.

En uso de su derecho, muchos señores diputados, may respetables por sus antecedentes y por todas sus circunstancias, disintieron de la inmensa mayoría de las Córtes al tratarse de la forma de gebierno español. Estuvieron en sul derecho, Hoy se declaran obligados por elivoto Yo no quisiera, señores, Illegar al fin de mi de las Cortes, por la aplicacion del principio de vida parlamentaria sin antes poder proponer un la soberania nacional, que nos es comun á sus señorias y à nosotros, á reconocer como inviolacombatir. Hay en esto contradiccion? ¿Estan en su derecho? Yo me pongo completamente tanme las Cortes una brevisima digresion sobre de su parte; ni incurren en contradiccion, ni

> Hay, sin embargo, un grave mal, y este mat es la ilusion que guiò à resos señores, la ilusion otra cosa que inonárquico. Se engañaron, y resulta una confesion del error en que estan y del

> cialmente la forma de su gobierno? ¿Cómo puunastepública?olicatentos destruidos arabientos orizabu

bio súbito, por mas violento que sea, por menos estable que haya de ser? ¿Donde estaba el favor, quiera otra pacion? us odeb cap someone sup sol

¿Quién era el designado para gefe de esa república? ¿Puedo creerse sériamente que España quiera romper con: lo pasado, divorciarse de la monárquica constitución y correr los azares de la república? ¿Y en qué circunstancias, señores? d

Sin querer entrar, porque seria contra mi propósito y observacion anterior, en describir Sirile 18 el Mediodia de España, y tenir de 11 Y aqui, señores, debia concluir este brevisi- vincias mas respetables, muy ertos, so

| Señores! Qué hubien sido de l'

Señores; no solo se salvó el trono, sino que se salvó España de una guerra civil que hubiera sido mas funesta y sensible que la que duró siete años. Eso lo conocen todo los señores di-

mas pudiera yo decir!

Si esto, pues, es patente, si esa verdad es grande, si esa institucion ha recibido la confirmacion, la declaracion respetable de esta Asamblea, que no ha hecho en esto nada nuevo, porque hubiera faltado á su mision si hubiera acordado otra cosa, ¿cuándo hemos de dejar de volver la vista atras? ¿Con qué propósito hemos de hacerlo, cuando de buena fé, como yo la supongo en el señor Rivero y en todos sus amigos políticos, se entré en esas cuestiones sobre las que ya ba dictado fallo la voluntad nacional? No sé si mi buen deseo me engaña; pero me parece que no han de volver, que han de terminar cons debates que con tanta angustia han oido todos los señores diputados. poneles a puntado

Pero de tantos y tantos puntos estraños á la cuestion como se han tocado, hay uno sobre el cual-dehe decir dos palabras, anid auguin oup

He oido con sumo placer al señor Rivero, y he visto confirmado por el señor Ordax Avecilla (que puede decirse que no hizo mas que reproducir el discurso del señor Rivero bajo la forma que es peculiar á S. S.), que al aceptar como aceptaban lo que la nacion reunida en Córtes habia querido establecer y establecia, ó habia reconocido y reconocia, se declaraban contra todos los promovedores de desórdenes, se declaraban contra toda perturbación pública, y consideraban como enemigos de la sociedad y de la nacion, á todo el que no fuese por ese caing piened y entioned on este punto gravionim

Señores: esas palabras deben ser recogidas y guardadas, porque nacen de quien profesa opiniones las mas avanzadas que se han podi lo profesar en este pais, y porque aquí desgraciadamente se han confundido dos cosas muy distintas: á los hombres que propenden á restringuir los derechos de los pueblos, se les considera como hombres de gobierno; y à los que propenden à conservar y aumentar la libertad del pueblo, se les considera como enemigos de todo principio de gobierno, y es menester que ese divorcio, que no ha debido nunca existir, desaparezca. Recojamos, pues, esas palabras que con tanta autoridad han sido dichas, no olvidemos la obligacion de todos de respetar y obedecer al gobierno cuando es producto de la voluntad nacional, y cuando la ley está hecha por Córtes legitimas y las mas libremente elegidas que ha habido en España; y pensemos que cada gobierno tiene, si no vicios esencialmente, sus tendencias que le desnaturalizan y le llevan á la muerte.

Recordemos los tiempos pasados, y veamos cómo se ha podido hacer creer al pais que, dominando los principios del partido progresista, que no son mas que los principios del partido parlamentario, conservandose y mejorandose todo lo que debe conservarse y mejorarse, era imposible mantener el órden público y que suese respetado el principio de autoridad. Por sediciones locales, por abusos, por escisiones fatales del mismo partido, por la violencia y viveza de nuestro caracter, hemos destruido los gobiernos que han existido en tiempo de la dominacion progresista; y sus enemigos han podido hacer creer que la dominacion de ese partido era incompatible con el órden y con la paz pública, que es la primera y suprema necesidad de toda sociedad.q . ses entrollentor con Toq . othiles

Aceptando, pues, las palabras que el señor Rivero pronunció en nombre de sus amigos; los que hemos profesado siempre esos principios; los que creemos que debe sucumbir, que debe perecer el gobierno antes que sucumbir con el desórden; los que creemos que deben los pueblos hacer cuantos sacrificios sean indispensables antes que perder su libertad, podemos y debemos estar de acuerdo é influir para que se cumpla el objeto principal, si no el único, de la revolucion de julio, que lo definia muy bien el sen Ords ple ecilla ci ando recr daba ó decia s, que el mil principal de los qr jads ren; orras habia sido la desnaturaliarlamentario, habia sido el rtes, baciéndolas ludibrio de reficaces completamente para el

> anoradalla de par comercons ai ai el pueblo contra el gobierno de años 4 ha hollado las leyes políticas us; es clar ue lo que pide es su remedio, strario esencimente de lo que antes tenia. odo, pues, de terpetrar est revolucion y erla provecho, y acceptable al sentimiento es conservar i régimen parlamentario us consecuecias, que ya no necesito

que puliera llevarlas mas allá, viores diputados que me sus señorias, para que aceptaban como fóroarticular del señor

parte del artículo, y que creyeron deber favoreque les ruegue que no dejen de savorecer ahora sobre si la redaccion es mas ó menos fácil, sintiendo yo sin embargo que no haya parecido bastante buena à mi amigo el señor Ramirez Arcas; la cuestion es de si se requiere ó no la nobleza de España para obtener cargos públiputados mejor que yo lo digo; si no, ¡cuánto cos Los que digan que no, dicen que se requiere esa nobleza: yo espero que no han de ser muchos.

Habiéndose acordado que el asunto estaba suficientemente discutido, se procedió á la votacion del artículo y quedó aprobado.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: dictamen de la comision sobre el crédito supletorio con aplicacion al presupuesto de 1855 del tribunal Supremo, y demás asuntos pendientes. bucup, serolitares, ordente and al ore

Se devanta la sesion esteara redad creimpia ali Eran las seis y cuarto ni mo solac cop as

entlien, en que se distinguen de las demás ciu

tro cash que este, mas que no existiera esa ne-MADRID 22 de noviembre.

consecuencia de la prolongada invasion co- o su poder, sino tan solo sus actos o sus lérica han agobiado la mayor parte de servicios, no podemos dejar de levantar la nuestras provincias, han hecho brillar en voz demandando el reconocimiento debido alto grado los sentimientos caritativos de a tanto oscurecido profesor de las ciencias dos clases, que no por mas olvidadas que médicas, á tanto olvidado sacerdote, que hoy se encuentren son menos dignas de en una época de las mas calamitosas, han la atencion y la solicitud del gobierno: ha- sido para miliares de infelices españoles blamos de las clases médicas y del clero mensageros de consuelo, envidiados por la

progresos de la asoladora epidemia, en las pulcro.

Porque una clase no se agite turbulenta los documentos relativos á este punto, hemos tenido ocasion de aplaudir tales rasgos de abnegacion y manifestaciones tan consoladoras del sentimiento cristiano, ni con la intrigani la intimidacion; y lejos por parte de las dignas clases mencionadas, de esto se limite al estudio de las dolencias que mas de una vez hemos esperimentado | físicas ó de las enfermedades del alma, paun impulso de noble orgullo al ver que en | ra hacer al hombre superior al dolor y al el casi completo olvido del deber que ac- vicio; porque haya en sin prosesiones motualmente se deplora, gran número de destas que á fines tan saludables tienden y nuestros compatriotas, atentos al cumpli- en tan benéfico sentido trabajan, no puemiento del suyo en momentos de terrible de inferirse que deban ser desatendidas prueba, no han titubeado en hacer el sa- por el gobierno, ni que sus desvelos y sa crificio de su reposo, de su bienestar, de crificios deban quedar relegados al olvido su propia existencia, y lo que aun es harto o sin recibir el homenage de la gratitud mas digno de elogio en muchos de ellos, oficial. del porvenir de sus familias, our accidentes.

Las clases facultativas y el clero parroquial: hé aqui las que mas directamente han soportado el peso de las molestias, de los sinsabores y los peligros inherentes á toda epidemia; las que mas eficazmente han contribuido con su presencia de espíritu, su ilustracion y sus virtudes, à disipar las zozobras de las poblaciones amenazadas, á calmar el pánico de las invadidas, á infundir esa dulce esperanza que mitiga las dolencias corporales y á disputar heróicamente á la muerte, sus víctimas. Hombres suscitados por Dios en la general tribulacion, ellos, facultativos y párrocos, han rivalizado en celo y desinterés por salvar á sus hermanos y compatriotas de la plaga que, á la par de otros paises, nos ha afligido por tan largo espacio de tiempo.

Y no obstante, ¿qué ha hecho el gobierno para remunerar servicios, que por lo mismo que son por su naturaleza tan molestos como importantes, deben ser con fica, que al paso que demuestre que no se tanta mayor razon reconocidos, con tan Muy triste es decirlo: en otras ocasiones ha sirva de eficaz estímulo al celoso desempeño pendencia agitada y dificil, y por otraco vitado n otorgado las recompensas acto continuo de de los respectivos compromisos y deberes la dominación de la meropoli. La presidado per consideran en las democraticas y necesarios de la dominación de la meropoli. La presidado per consideran en las democraticas y necesarios de la dominación de la meropoli. La presidado per constituido per constituidad per saber que se habia cometido una buena en las demas clases del Estado. de la america accion: aqui ha pagado hasta ahora con palabras, que aunque creemos que cumplirá, van perdiendo mucho en la opinion pública al ver que se retarda tanto en ponerlas en práctica solvo no selvo) sel obsinom

El gobierno que fija únicamente su consideracion en las ardientes luchas de los partidos, o en lo que se produce con eslas Córte que me limite á estas truendo y alarmante aparato, ha dejado que nunca será egoista mira exigir que la pasar desapercibidos muchos hechos filande pouer sin à este debate tropicos, que oportunamente publicados y recompensados, serian otros tantos motivos de noble orgullo para los que supieron llevarlos á cabo, y otros tantos re- censurable pedir que esos penosos esfuer-

go en todas épocas, mucho mas necesa- la muerte el apacible resplandor de las go en todas epocas, mucho mas acceptantes creencias cristianas, obtengan el homenage rio sin duda es recurrir á él en estos tristes dias en que las ambiciones mezquinas del público aprecio y de la pública gratilos intereses bastardos pugnan infatiga- tud, atendida la elevacion del objeto que bles por sobreponerse á todo, para inficio- se proponen, y recordando el perenne sanar y destruir cuanto por desgracia abar- crificio de sí mismo que bajo todos concan en la esfera de su perturbadora accion. ceptos reclaman.

El gobierno, que al separar de su puesto al marqués de Valgornera, ha dado una prueba solemne de que no le es diferente el cumplimiento de los deberes ó su punible abandono; ¿por qué al paso que oportunamente castiga en nombre de la conveniencia pública al omiso funcionario, no se apresura á remunerar en nombre de la en este puerto sin la menor novedad á las 6 1/2 misma elevada consideracion á los que, modelos de laboriosidad y honrosa solicitud, llevaron mil veces al lecho del dolor con inminente riesgo de su vida, los benéficos recursos de la ciencia humana y la protectora voz de la religion?

El castigo y el premio deben distribuirse con ánimo igualmente imparcial, con mano igualmente equitativa. La justicia que se administra á medias, no es justicia; y nosotros, que en las diferentes clases de la sociedad nos complacemos, por instinto Las deplorables circunstaucias que á y por reflexion, en no mirar su influencia parroquial? como a de la vida o En los estados oficiales del desarrollo y hacerles menos pavoroso el camino del se-

y ambiciosa en el revuelto campo de la política; porque no invada en tropel las antesalas ministeriales y no aspire a imponerse

Cuando con tan descabellada largueza se premian entre nosotros servicios de dudosa indole, no es posible mirar con indiferencia que á tan irritante desvío secondenen indefinidamente rasgos de abnegacion, que en la misma oscuridad que los rodea y en la completa ausencia de pretenciones que los caracteriza, llevan su mayor recomendacion y abarcan su mas cumplido elogio.

Basta ya de inconsideracion y de injusticia respecto de hombres que en momentos dados, tan superiores saben mostrarse á la flaca condicion humana; procúrense nuestros gobernantes datos auténticos de los servicios mas importantes que los ilustrados profesores del arte de curar y los apreciables individuos del clero parroquial han prestado en los púntos afligidos por la epidemia, y hágase antes de toda recompensa de esos nobles actos de humanidad y ciencia, una individual mencioni honorihan estinguido entre nosotros las virtudes insto título dignamente recompensados? encarecidas por el Evangelio y la razon,

so parecerá á mas de un espíritu superfi- una anexion com sta. «Solo asi, escla suiza. cial lo que reclamamos de los hombres man, se verán reali dos los mas ardien En que rigen los destinos de la patria; que nunca será ocioso pedir el galardon debido á estraordinarios servicios, cuando otros muy triviales y aun dudosos, como hemos dicho, lo reciben tan inconsideradamente; recompensa y la pena caminen á la par, pues no de otra manera se alienta al bien á los individuos y se moralizan las sociedades; que nunca, en fin, será exageracion

momingo 2 de diciembre de 1833. res, los generales distinguidos que mandan, con do, que en su espíritu declaraba, y no podia móvil, que si tanto intera poner en jue- dolor, ó á proyectar sobre las tinieblas de (Iberia.)

El vapor correo El Mallorquin ha fondeado de la mañana, conduciendo a su bordo la cor- anoche respondencia pública y 27 pasageros, entre ellos pago del el Escmo. Sr. D. José Fernandez de Zendrera gobernador de Mahon y el Escmo. Sr. D. Fernando Correa brigadier inspector de carabineros: de dichos pasageros hay 4 para Iviza.

DISPOSICIONES OFICIALES.

Espracto de la sesion celebrada el dia 21 de m _Els Reales decretos concediendo la gran edad av cruz de Isabel la Católica á don Joaquin mada se Bassols, segundo cabo de Cataluña, á don un nomi Felipe Ruiz, comandante general dd Ge. Sucédel rona, y al gobernador civil de Barcelona stá mu don Ignacio Llasera y Esteve; y por otro Francisco las de comendadores de Carlos III á los -Pare gobernadores de Gerona y Lérida don San. jor Llo tiago Picó y don Andres Gomez. drid . Al

Real orden sobre el adeudo en aduanas licencia del algodon que venga en cajas.

Otra concediendo autorización para enero á construir un molino harinero tomando el tel. En agua del rio Tormes, point romes la ma

Otra ampliando en dos meses el plazo Calonge concedido á don Benito Alejo Gaminde, fivos de concesionario del Guadarrama, para ha- - Vari cer el depósito con arreglo al pliego de indisposi Condiciones.

Otra concediendo autorizacion para de Pera

construir una fábrica de paños y tejidos lizmente en el término de Béjar. Politique de general

Otra autorizando para ejecutar los es- estado en tudios de un canal de riego en el término no comp de Baeza tomando las aguas del Guadal· la segu quivir, y otra para lo mismo en el term Maria, a no de Alcalá de Henares.

Otra circulada . les gobernadres de -Hast provincia dandoles cuenta del acuerdo de 3,664 1 las corres relativas á la suspension de las por el tip electiones nunicipales hasta la formación producio de la nueva ley de ayuntamientos. censos re

Real decreto deduciendo del ministro 3,044 y de Gracia y Justicia los créditos que en 14 ms. ellos siguran correspondientes á la direc- -Las cion de instruccion pública. no usalo se rias ha

Otro nombrando subinspector de la Mir plicano licia Nacional de Cuenca al coronel retira- antidad do de infantenia don Narciso Maria Foxa. as de G

Otro mandando proceder á nueva electo do á la cion en la provincia de Oviedo para llenar ja las fu la vacante que resulta por haber nombra; los de q do comandante de alabarderos al general San Miguel.

MADRID 25 de noviembre. Las últimas correspondencias de los Es tados Unidos, y los periodicos de la Union empiezan á fijarse en la situacion ana quica que presenta la república mejican. por Hai Al decir de unos y de otros aquel pais, la rico como desgraciado, fluctia por un parte con los dorados sueños de una inde adoptar No es, po tan insignificante como acatransaccion pa. Sa y sin sacudimientos Suiza tes votos de los hombres políticos de la hombre Union.» Desdichado pais, que en la e giendo piacion de sus faltas se ve condenado á de Cortes, vorar con silencio el espectacult del curi lambier que acecha el momento de arrjarse sobre ayuntar suipresa or oroldenou omeim of the

Idem 26: alumin is of A las tres de la tarde de hojse ha rello nido la comision sobre la esosicion del general Pezuela, y se ha constiuido non le Ba en que en el fon- sortes à la emulacion legítima, poderoso zos encaminados á librar al hombre del brando por su presidente al sejor Serrado de la brando por su presidente de la sejor Serrado de la brando de

Los gen

ming

La de

nedir al

reunira

ria del s

mos oide

ra las p

relsem

ce en fir

Y la

La de

ro de la le instar Norte de los estu

segun L

Publica cidisimo Sagasta que lan ludie el

da ha leadore guardia

A la misma hora tuvo lugar la de Mili- cumplimentar á SS. AA. anacional, que no ha acordado definitimente nadalo mos estas unassib nabasita

ennida tambien á las tres, y ha acordado en sentido faccioso. edir al gobierno los espedientes relativos iesta materia. 141) A.C. A.H.I.A.L.I.

reunirá esta noche á las ocho.

y la de presupuestos, en sin, se reunirá esta noche misma á las ocho y media.

ellos pago del semestre esterior de la deuda.

eado

rera A amigos del ministro de Hacienda, hece en fin de añotutrogo reget la reportantanti

don un nombre illustre en la marina española. Ge- Sucédele el teniente general Capaz, que otro Francisco Armero y Peñaranda.

los -Parece que el general Roncali y el sende, fivos de salud.

s es-estado en cama de alguna gravedad; y aun da uno disfrute. nino no completamente restablecido se preparade ver á su hermano,

en 14 ms. menagang son our of had etnome bid

rias han aprobado los proyectos de ley oxa. as de Guerra que se enagenen con arre. Elicos.

election à la ley de desamortizacion y el que fienar plas fuerzas navales para 1856, proyecbra los de que ya hemos dado noticia.

-El señor Torres de Vildosola, ingenielo de la provincia de Alava, recorre en essegun una correspondencia de Haro que Publica el Boletin de Bilbao están reconocidisimos á los señores Olózaga, Moyano, s Es dagasta y demás individuos de la comision nio que lanto se han interesado porque se espor Haro.

-Ei-1.º de diciembre debe tener lugar en Paris una conferencia con el objeto de rens vitado para tomar parte en estas conferen- atribuciones el Consejo someta á la aprouna clas y para que á ella envien à sus diputa-105 dos, á España, Cerdeña, Bélgica y á la

a e giendo firmas para una esposicion á las tambien contra los proyectos de ley de obre ayuntamientos y diputaciones provinciales. Dicese que en la Serrania de Ron-

red guardias civiles de la provincia. Montpensier en el vapor de guerra Isabel que no siempre han estado tan unánimes tancias exigian era fácil se cometiesen algu-

minguez psecretario al señor Galvez Ca- i II. Los gobernadores civil y militar de la lambos comisionados; pero nos basta para l nos errores y que por tanto hiciesen presen-

noticia que corrió de haberse descubierto dades.

La de ley orgánica de teatros ha estado en el presidio de Búrgos una conspiracion —Dice la Nacion:

(C. A.)

Grande es mi satisfaccion al reunirlos hoy para cumplir mi promesa. Empuñad las

ma salida del ministerio de los señores en las Baleares la renuncia del diputado que es el mas sirme apoyo de las institucio-La de reforma de leyes marítimas se Bruil y Fuente Andrés, quienes serian señor Mas y Plá. Don Antonio Palau, don nes, y así en próspera como en adversa sorsustituidos, el primero por el señor La Rua Manuel Laserna y el joven y brillante ora- tuna cuente siempre el pueblo aragonés con La de censos está reunida con asisten- y Sanchez Silva y el señor Olózaga (don dor don Cristino Martos: creemos seguro su constante admirador del señor ministro de Gracia y Justicia. José). Todo esto carece de exactitud: no jel triunfo de este último, porque sus anteahora: por la vigésima vez repetimos que ayudan para competir ventajosamente con Los diputados forales fueron recibidos a toda modificación ministerial debe pre- los anteriores. Nosotros, en nuestro consmoche por S. M.—Dicese asegurado el ceder algun suceso parlamentario. . tante interés por la juventud de esperan-

vincias vascongadas han visitado ya á to- caños del Congreso. mos oido afirmar que este tiene aseguradas dos los ministros, interesándolos en el ob- La eleccion de los señores que compo-El sábado ha fallecido en Madrid á una lasunto de la desamortizacion, todo lo que siguientes palabras: gran edad avanzada el Capitan general de la ar- sea posible sin faltar á lo que previenen «Aunque la gravedad de la cuestion pro-

lona stá muy enfermo, y á este el señor don supuestos concede al gobierno en punto á las personas, pocas veces se han visto elec-San for Llorente deben llegar en breve à Ma- los consumos y en cambio, amplia à 350 for Sanchez Silva pertenece, hizole basdrid. Al general Mata se le ha concedido | millones la contribucion de inmuebles con | tante oposicion el señor Madoz, con ayuda anas licencia para que venga á levantar su casa. La condicion de que á ningun contribuyen- de algunos diputados catalanes, aunque al Los generales Córdoba y Lara vendrán en l te se le exija mas del 13 p. c.; aumenta | cabo salió vencido el último, y en la pripara enero á Valladolid, donde tienen su cuar-len 14 millones para el Tesoro el subsidio mera, que eligió al señor Olózaga, disputó do el lel. En Francia solo quedarán entonces los | industrial y de comercio, sin que esta con- l algun tanto el campo el señor Massadas. generales Blaser, Ortega, San Roman, tribucion ni la de inmuebles pueda recibir Justo es confesar, sin embargo, y nuestra olazo Calonge y Mazarredo: este último por mo- recargos municipales: admite el restable- lealtad nos obliga á declararlo, que los dicimiento de los derechos de puertas en las | putados catalanes, y principalmente los de ha- Varios periódicos anunciaron la grave capitales y puertos habitados é impone á Barcelona, los mas interesados en el asunde indisposicion del presidente del Supremo los demas pueblos una contribucion direc- to, se mostraron tan templados, tan conci-Iribunal de Guerra y Marina señor conde ta para el Tesoro que se refiera á la indi- liadores, tan prudentes, que ni por un mopara de Peracamps, y que hoy ya se halla se- vidualidad colectiva que forma cada pue- mento se enardecieron ni agriaron los dejidos lizmente fuera de peligro. Su hermano el blo, repartiéndola sobre las bases de ve- bates.» general D. Juan Van-Halen, tambien ha cindario y ventajas económicas de que ca-

-Aver se verificaron en el ferro-carril PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES. dal la segun nos dicen del Puerto de Santa del Mediterráneo los nuevos ensayos so-Ilaria, á venir á esta corte con el objeto bre la aplicación de la electricidad para evitar los accidentes de los caminos de hier-Hasta anteayer 24 iban adjudicadas ro, estraordinario é importantisimo invenode 3,664 fincas nacionales que subastadas to del ingeniero del cuerpo de minas don por el tipo de 35.324,823 rs. 25 ms., han | Manuel Fernandez de Castro. Es indudable cion producido 68.726,957 rs. 22 ms. Los que el éxito mas completo coronó estalprue- tion de Aranceles. censos redimidos hasta la misma fecha eran ba definitiva, que presidió el señor minisistro 3,044 y su importe el de 11.414,170 rs. | tro de Fomento, acompañado del de Gracia y Justicia y á la que asistieron el direc--Las respectivas comisiones parlamen- tor general de obras públicas, varios inspectores de los cuerpos facultativos de inplicando al material de ingenieros las genieros de caminos y de minas, asi como una: antidades que produzca la venta de las fin- lalgunos señores diputados y escritores pú-

- El gobierno persiste en su idea de hacer del fuerte de Isabel II (la Mola) de terés. Mahon una fortaleza inespugnable. Recientemente se ha mandado que se faciliten al cuerpo de ingenieros militares cuanle instante la seccion del ferro-carril del tas cantidades se le adeudan por el mate-Norte de Burgos al Ebro, para practicar rial de las islas Baleares para que sigan las los estudios de la misma. Aquellos pueblos, obras en aquel fuerte con la mayor actividad.

-Hoy ha tomado posesion de la vicepresidencia del Consejo de Sanidad el senor don Pascual Madoz. El Consejo coin- 89 318, 89 118, 89 114. cidiendo con los deseos y aspiraciones de ludie el trazado de Burgos al Ebro pasando su nuevo presidente, ha decidido activar todos sus trabajos y dedicar una especialísima atencion á la cuestion del coleramorbo á fin de que las tristes lecciones de adoptar una base general para el télégrafo la esperiencia sirvan de enseñanza para las normal. aco internacional. El gobierno francés ha in- medidas ulteriores que en el círculo de sus

bacion de S. M. -Los obreros catalanes que se hallan en | guiente alocucion: esta corte comisionados por los de su cladiel -En Valencia sucede lo que en Huesca: I se para informar á la comision parlamende la hombres de ideas avanzadas andan reco- taria encargada de examinar el proyecto da ha aparecido una partida de 13 sal- comisionados están conformes en conten- á sus defensores. leadores y que ya están sobre ellos las tarse con que se les permita la asociacion

provincia partieron para dicho punto á darnos por satisfechos con haber provoca- te á los nacionales que por mi misma mano do la importante declaracion que mañana | volveria á entregar las armas á aquellos que -No se ha confirmado oficialmente la 6 pasado mañana se leerá en las Nove- suesen dignos de llevarlas.

—La España de ayer habla de la próxi- para la nueva eleccion que ha ocasionado nuevo á las filas de la milicia zaragozana hay crisis ni modificacion ministerial por cedentes, su importancia y reputacion le -Los comisionados forales de las pro- zas, celebraríamos infinito verle en los es-

las pagas de noviembre y de Navidad, jeto de su pretension. En todos han en- nen la comision encargada de dar su dicrelsemestre esterior de la deuda que ven- contrado benévola acogida y la seguridad tamen acerca del proyecto de ley de arande que harán por el pais vascongado en el celes inspira á uno de nuestros cólegas las

quin mada señor D. Francisco Javier Ulloa. Es las leyes. -El dictamen que se lecrá hoy á las Cor- la lucha de los intereses á que pueda afec- l tes de la mayoria de la comision de pre- tar la reforma, se tradujera en la lucha de ingresos cuanto el gobierno ha podido. El ciones importantes hechas con mejor acuervoto particular del señor Zafra suprime do. Unicamente en la sección á que el se-

Madrid 28 de noviembre.

Espartero, contestando á una carta de Madoz, asegura que serán oidos los fabricantes catalanes antes de decidirse la cues-

Las cortes aprueban que las provincias de Ultramar se rijan por leyes especiales.

Madrid 29.

Espartero contestó ayer á la Junta de fábricas que nada decidirian las Cortes so- lobras. bre el proyecto de reforma de Aranceles Sin haber oido antes á los comisionados catalanes.—La sesion de hoy carece de in-

BOLSAS.

Madrid. 29.—3 por 100, 34-85.— Diferido, 20-65.

Paris, 29.—3 por 100 francés, 66, 50.—412 id., 90-50.—Interior espanol, 34 114:—Diferida, 20.

Londres 29.—Consolidados, 89 114,

Zaragoza 26 de noviembre.

La tranquilidad pública está del todo res-

en una de mis últimas anuncié á V. El dig- la Suecia es cierto. no general Gurrea dirigió á la milicia la si-D. Autonio Mas.

CAPITANÍA GENERAL DE ARAGON.

de arreglo de la industria manufacturera ha | nieron á turbar nuestro sosiego, me obligade Cortes, no ya contra los presupuestos, sino dirigido á las Novedades una comunicacion ron el dia 16 á tomar una medida que el todavia no publicada, en la que á propo- buen nombre de la milicia ciudadana exisito de una noticia que nosotros dimos y gia, espulsando de sus filas á hombres indiqcopió las Novedades, declaran que ambos nos de llevar las armas que la patria confia 18 dice que en Eupatoria los aliados han

La milicia secundó con entusiasmo mi por artes y oficios. Ateniéndonos á las no- propósito, y al reunir á vuestros gefes y ofi-El miércoles 21 llegaron à Sanlúcar tas, à la que parece, por los individuos de ciales en aquel dia, les manifesté, que hecho Barrameda SS. AA. los duques de la comision, acaso pudiéramos demostrar el espurgo con la premura que las circuns-

Tres son los candidatos que se presentan armas que sois dignos de esgrimir; volved de

Gurrea.

Murcia 23 de noviembre.

Hoy poco antes de las dos de la tarde hemos tenido un nuevo temblor de tierra, que si bien no ha sido de la duración y fuerza que el primero que esperimentamos el dia 11, sin embargo han sido mas duraderas las oscilaciones que las del segundo de dicho dia. Como es natural, el sobresalto y el terror han cundido en todos los ánimos, si bien iuego se han calmado al ver que no seguian los sacudimientos.

La Muga 28 de noviembre.

Se sabe oficialmente que han entrado en Francia quince oficiales de la fraccion de Tristany, y entre ellos este último.

Gerona 29 de noviembre.

Se nos ha referido que la compañía franca de Isabel II de esta provincia ha tenido un encuentro con los restos de la faccion, de cuyas resultas ha quedado muerto en el campo un enemigo de nuestras instituciones.

campler is let de 5 de julio materior relativa Paris 27 de noviembre. El almirante Bruat sucumbió el 19 á consecuencia de un ataque de cólera. La salud de la escuadra es escelente.

-La Presse d' Orient anuncia que continúa el bloqueo de Kars. A la fecha de las últimas noticias, Omer-Bajá amenazaba á Zongdidi, ciudad situada á unos 10 kilómetros del Ingour en la carretera de Ku-

-La ciudad de Sebastopol no será ocupada; los ingenieros completarán su destruccion. Están concluyéndose las obras necesarias para poder volar en un momento sus diques, arsenales y demas

Hamburgo 27 de noviembre. - El general Canrobert sué conducido en un carruaje de corte á la audiencia solemne del Rey.—Despues de la audiencia diose en honor del general un gran banquete en el palacio de Cristianburgo.

-Un parte de Trieste del 27 dá las . siguientes noticias de la India y de la

En la provincia de Tiang, los insurgentes chinos han derrotado á los imperiales. -La Emperatriz viuda de China ha muerto.-En la India la insurreccion de los Santhales va redoblando en violencia. Se ha proclamado la ley marcial.

Paris 28 de noviembre. - M. de Cesena dice en el Constitucional que la Suecia no ha podido comprometerse actualmente, tablecida y Zaragoza ha recobrado su estado pero que en la primavera próxima las potencias occidentales llevarán la guerra al Ayer domingo tuvo lugar la revista que Báltico y que para entonces al apoyo de

La Prusia hace esfuerzos pacíficos.

Paris 29 de noviembre. - Escriben de Hamburgo con fecha de 28 que el pribunal supremo de Dinamarca se ha declara-Nacionales: Los graves sucesos que vi- do competente para juzgar á los ex-ministros del 15 de diciembre. —La Suecia y la Dinamarca permitirán la esportacion de una cantidad de granos.

Un parte del principe Gortschakoff del embarcado tropas turcas. - Los aliados toman cuarteles de invierno.

l'acoso de l'Alam l'amble à la parréquial

de Ellierati I suchos a idem idam.

t do i libra 10 sueldos á idem idem.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN FRANCISCO JAVIER, CONFESOR Y SAN MAURO, MARTIR.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA. 030000

Sale el sol á las ... 7 hs. 14 ms. Pónese....á las ... 4 » 46 » Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 11 hs. 49 ms. 53 s.

AVISOS UFICIALES.

CAPITANIA GENERAL

de las Baleares.

E. M. -Seccion 2. -A.

Orden general del 29 de noviembre de 1855 en Palma.

El Sr. Intendente militar de estas islas con fecha 22 del actual, transcribe al Excmo. Sr. capitan general de estas islas lo siguiente:

«Exemo. Sr.-El Exemo. Sr. Intendente general militar me dice en comunicacion de 8 del actual lo que sigue:-La intervencion general militar á la que crei conveniente oir con motivos de una consulta que me hizo el intendente militar de las provincias Vascongadas sobre el medio que deberá adoptarse para cumplir la Real orden de 21 de agosto pasado, prohibiendo el goce de sueldos simultaneos por distintos conceptos, me dice lo siguiente: - Excmo. Sr - La Real órden de 21 de agosto último expedida por Hacienda, determinando el modo como se ha de cumplir la ley de 6 de julio anterior relativa à la incompatibilidad en la percepcion de haberes de los fondos generales, provinciales y municipales se halla inserta por Guerra á los efectos correspondientes en la Gaceta del dia 6 de setiembre próximo pasado; y bajo tal concepto parece que para su cumplimiento convendria que V. E. se sirviese circularla á los señores intendentes de los distritos; á cuyo fin y mediante á que como V. E. sabe, todas las clases de Guerra perciben sus haberes por medio de sus respectivos habilitados; y considerando que los cuerpos y clases del ejército no deben estar sujetos á la declaracion que se exige, parece que solo debe pedirse esta á los individuos que cobran por nómina, es decir á los gefes y oficiales de reemplazo, escedentes de estados mayores, individuos de administracion militar, sanidad militar y á todos los demas que no dependan de cuerpos. del ejército, en esta forma, á saber, los que se hallan presentes entregarán al habilitado de la clase, para que este la una á la nómina respectiva, la declaracion siguiente: - «D.F. de tal comandante capitan o lo que sea y en situacion; declaro hajo mi responsabilidad no percibir otra cantidad de fondos generales, provinciales ni municipales, que la que se me acredita en la nómina de la clase à que pertenezco»; y los que se hallen ausentes y justifican su asistencia por lista de revista, pondran al pié de esta. - «Declaro bajo mi responsabilidad no percibir otra cantidad de fondos generales, provinciales ni municipales que la que se me acredita en la nómina de la clase á que pertenezco, á la que se ha de unir esta justificacion.» - Cuyas declaraciones deberán firmar, los interesados y sin ellas no podrá procederse por las oficinas á la acreditacion de los respectivos baheres. - Lo que de conformidad con el anterior dictamen, lo traslado á V. S. para su mas exacto cumplimiento.»-Y lo transcribo á V. E. rogandole se sirva disponer se haga saher la preinserta resolucion à los individuos de las clases militares de este distrito y á los respectivos habilitados, para que se presten las declaraciones que se exigen à contar desde el presente mes »

Lo que de órden de S. E. se hace saber en la general de este dia, para los fines que se espresan en las preinsertas instrucciones de la intendencia general militar.-El brigadier gese de E. M.-Juan Diaz de Morales.

COMISION PRINCIPAL

de venta de bienes nacionales de las Baleares.

Continua la nota de los interesados que tienen for- San Bernardo. malizado el depósito del capital de los censos para su redencion.

D. Gabriel Ribas . A Tanto Histo

1 censo de 1 libra 1 sueldo á la parroquial iglesia de Montuiri,

1 de 16 sueldos á idem idem.

1 de 1 libra 17 sueldos á idem idem. 1 de 1 libra 10 sueldos á idem idem.

D. Rafael Garcías y Frontera.

1 de 3 libras á la administración diocesana, antes al convento de Mínimos de Palma.

1 de 3 libras 10 sueldos 10 12 dineros à la manda pia de don Juan Barceló Pro. y canónigo. 1 de 3 libras á la parroquial de Santa Eulalia, manda pia de don Juan Bautista Veñy.

1 de 3 libras á la parroquia de Sineu, manda pia de don Antonio Benito Vall.

1 de 2 sueldos 5 dineros à la misma parroquia.

1 de 1 libra 2 sueldos 6 dineros á idem. 1 de 1 sueldo 3 dineros á idem.

1 de 14 sueldos 6 dineros á idem.

1 de 1 libra 5 sueldos 3 dineros á idem.

1 de 4 sueldos 6 dineros á idem. 1 de 3 sueldos 11 1₂ dineros á idem.

1 de 3 sucldos á idem.

1 de 2 sueldos 1 112 dineros á idem.

1 de 6 sueldos á la parroquia de Muro.

1 de 7 sueldos 6 dineros á idem.

1 de 3 sueldos á idem.

1 de 11 sueldos 3 dineros á idem.

1 de 12 sueldos à idem.

1 de 2 sueldos 1 dinero á idem.

1 de 3 libras á idem.

1 de 2 libras 12 sueldos 6 dineros à idem.

D. Juan Mas y Ballester.

1 de 1 libra 4 sueldos al hospital de Campos. 1 de 18 sueldos 4 dineros al mismo.

de 19 sueldos 6 dineros á los propios de dicha villa nous proposes a que pued alliv adout

D. Juan Tomas. Burnolog 61

1 de 1 libra 15 sueldes á las religiosas de Santa Clara. To per the best and the first to the the se

biteros de San Nicolas. 1 de 2 libras 16 sueldos 5 dineros á los de

1 do 1 libra 12 sueldos 6 dineros á los pres-

Santa Eulalia, antes á Trinitarios. 1 de 4 libras 4 sueldos 7 dineros á la cofradía

de San Pedro y San Bernardo.

1 de 4 libras 10 sueldos á idem.

1 de 3 libras à la parroquia de Santa Cruz, antes á Santo Domingo.

D. Gabriel Castella. o zon holle

1 de 10 libras á la parroquia de Montuiri. 1 de 15 libras à la de San Miguel de Palma.

D. Carmen Tacon.

1 de 5 libras 1 sueldo 10 dineros á los ochenos de la Catedral.

1 de 25 libras 4 sueldos á la comunidad de presbîteros de San Miguel.

1 de 2 libras 11 sueldos á la parroquia de Esporlas.

1 de 2 libras 5 sueldos á las religiosas de la Concepcion.

Sra. doña Ana Polonia García de Zocoli, marquesa de la Union de Cuba.

1 de 3 libras 7 sueldos á favor del beneficio vacante fundado en la parroquia de Santa Cruz que obtuvo don Juan Llinas.

1 de 1 libra 7 sueldos 7 dineros á la parroquia de San Miguel.

1 de 1 libra 11 sueldos 2 12 dineros al colegio de jesuitas de Montesion de Palma. 1 de 2 libras 10 sueldos á los presbíteros de

San Nicolas. D. Gabriel Buadas.

1 de 3 libras à las religiosas de Santa Clara.

1 de 3 libras al Hospital general.

1 de 3 libras à la parroquia de Santa Eulalia, antes de la cofradía de los Angeles.

D. Miguel Serra.

1 de 5 libras al Hospital general

1 de 18 sueldos á los presbíteros de idem.

1 de 1 libra 10 sucldos á los aniversarios de la Catedral.

D. Mateo Mas.

1 de 4 libras à los presbiteros de Campos.

1 de 3 sueldos 9 dineros á idem.

de 5 libras 12 sueldos 6 dineros á idem. 1 de 2 libras 5 sueldos á idem.

1 de 14 sueldos 7.y 12 dineros á idem.

1 de 1 libra 10 sueldos á id., antes al convento de San Francisco de dicha villa.

D. Antonio Mulet y Mas.

1 de 6 libras á la comunidad de Santa Cruz. 1 de 6 libras a las monjas de Sta. Margarita.

D. Pedro José Bosch.

1 de 6 lib. á las religiosas de Sta. Margarita. 1 de 3 libras á las de Santa Magdalena. 1 de 3 libras á idem.

D. Antonio Mas.

1 de 12 libras al rector de Santa Eulalia, antes á la cofradía de los Angeles.

D. Juan Vanrell.

1 de 2 libras á la parroquia de San Miguel. 1 de 12 sueldos á la cofradía de San Pedro y

1 de 1 libra 2 sueldos 6 dineros á los presbíteros de Santa Cruz.

1 de 3 libras á idem. 1 de 1 libra 6 sueldos 8 dineros á idem.

1 de 3 libras 15 sueldos 8 dineros á los preslos Angeles.

D. Lorenzo Borell.

1 de 6 lib. là las religiosas de Sta. Margarita.

D. a Isabel Maria Pastors.

1 de 3 libras á los pobres del Hospital general. 1 de 2 libras 10 sueldos à id. de Sta. Eulalia. 1 de 9 libras á idem idem.

D. Ana Antich.

1 de 7 libras 1 sueldo 115 de dinero al suprimido convento de dominicos de Llorito.

1 de 6 libras á la parroquia de San Jaime. 1 de 8 libras 11 sueldos 7 dineros à idem de Santa Eulalia, antes á la de Llorito.

1 de 6 libras al colegio de jesuitas de Monte-

de 1 libra 4 sueldos à la parroquia de Santa Eulalia, antes à la cofradia de los Angeles.

D. Gabriel Serra.

1 de 1 libra 10 sueldos al convento de Dominicos de Palma.

1 de 1 libra 10 sueldos al idem de observantes de Llummayor.

1). Juan Sureda y Moragues.

1 de 12 libras 8 sueldos á la parroquia de Santa Eulalia, antes al convento de San Francisco de Asis.

1 de 3 libras á los presbíteros de Artá.

1 de 4 sueldos 9 dineros á idem. 1 de 2 sueldos un dinero à idem.

1 de 12 sueldos á las limosnas de Artá. 1 de 1 libra à los aniversarios de la Catedral. 1 de 1 libra 14 sueldos á los ochenos de id.

D. José Perez.

1 de 1 libra 10 sueldos al convento de Trinitarios.

1 de 1 libra á la cofradía de los Angeles.

-dozindrindooD: Jaime Tomas.b nomingoo

1 de l'libra 6 sueldos al suprimido convento de Dominicos de Palma.

1 de 14 libras 1 sueldo 3 dineros al idem idem de Minimos de Palma.

(Se continuará.)

MATERIAL STATES and colectiva une terma cada

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 30 mining v of abni

De Marsella en 9 dias corbeta Jorge Juan, patron Serra. Queda en observacion.

IDEM DESPACHADAS. Dia 30.

Para Messina goleta hannoveriana Amandus, capitan Wegener.

Para Marsella goleta Amparo, capitan Masot. Para Sthora laud San José, patron Bosch.

-surgicize decres de la como

MARKS DEES CODE E.

DIENTES

ARTIFICIALES, MINERALES, INCORRUPTIBLES,

procedimientos tan sencillos como ingeniosos que la mejorarán en gran manera, sin exigir pa-Mr. DESCOLE coloca dientes aislados, dentaduras completas ò parciales, con la cuales se puede suscribiéndose à ella desde un principio. comer del mismo modo que con las naturales. Las raices que quedan en las encias ó la presencia de dientes vacilantes no pueden ser nunca obstáculos à la colocacion y solidez de estas piezas artificiales, cuya duracion garantiza Mr. DES-COLE al menos por quince años.

Enderazamiento de dientes á los niños.

Mr. Descole vive calle de San Nicclas n.º 17. entresuelo, y estara visible desde las nueve de la mañana basta las cinco de la tarde.

VARIOS ACREEDORES CONTRA DON Juan Valls y Morey de Felanitx, con aprobacion de éste, han acordado la venta en pública subasta y en el mismo pueblo de la casa propia del deudor, situada en la plaza dicha de la Arraval. Se suplica á todas las personas que se crean con derecho à la casa referida que dentro quince dias lo hagan presente con los justificativos correspondientes a don Cosme Mesquida residente EN DESCARGO DE SU CONCIENCIA en el indicado pueblo. -1.0s obreres catalance que se unilou en

allo de diQUITA-MANCHAS, caron ales

Pedro Bernardo Zapatero que vive en el Borne, 25, junto al alfoli ó gabella de la Sal, hace saber al público que quita las manchas á toda clase de ropas sin alterar sus colores, y ademas limpia guantes sin desprender olor alguno, á seis cuartos cada par. Tambien se hallará en su tienda un surtido de zapatos hechos de trencillas forrados muy cómodos y á precios equitativos. reignacios estan continues en conten-

EN LA IMPRENTA DE ESTE PERIOdico se necesitan algunos muchachos de diez ó mas años que sepan leer y escribir o leer solamente, á fin de dedicarlos á los diferentes ramos biteros de San Nicolás, antes á la coiradía de de industria que en dicho establecimiento se ejer- IMPRENTA DE L'EDRO JOSE GELADO LOS Angeles.

HABIENDO DON MARIANO CERDA CEsado en la administracion general de mi casa, lo hago saber por medio de este y demás perió-dicos de esta capital, á fin de los que se consideren con algun derecho contra la misma, se entiendan directamente con el que suscribe. P. O. del Sr. marques de Ariany. - José Crespi.

Lu

litica

tanto

ting 38

imento

-00807

and ye

n seni

- 10Q ft!

perion Decina

۱<u>۵۳۳ نم</u> [^ک۵۳۲۲۵۵

elve L

Sain

claren

.01 111

Estract

105 33-

Abier

anterior

reempla

Se ar

Discus

Leido

la comis

sobre co

Congres

Schado,

ambos c

sentaré !

nuevame

segundo

votarlo I

El art

compone

la comis

senten le

nencia,

greso: ¿

aquella !

iguales e

proponer

diga el o

Pero

defecto;

comision

ren ma

Cámara p

cia; pero

España,

ban mas

Se ha fu

Estado,

hera ter

pagan m

Veo q

eso.

an con

ado de

decir

impoco

rolun

lo à de

ero po

luéramo

segurar

g tebre

eurrió .

domir

El Sr

echo m

abland

amos,

o babía

histo

Dice .

El Sr

1977

LIBRERIA DE GELABERT, nies PERIOD PLAZA DE CORTIGIO SI SI

Madrid 6 de noviembre de 1855.

A la altura á que ha alcanzado el comercio en nuestros dias, la importancia de sus númerosas transaciones, su movimiento, sus muchas alenciones, exigen del verdadero comerciante, que calcule los instantes, cual calcula el destino que va à dar á sus caudales antes de invertirios.—El tiempo forma parte del capital del hombre dedicado á negocios; y tento es asi que no solo en operaciones bursátiles, sino en toda clase de transacciones, el tener oportunamente notigia de esta ó aquella circunstancia varia en gran manera sus resultados.

No está sin embargo al alcance de la generalidad el sostener una correspondencia frecuente con las plazas de importancia; ademas de embarazoso, y de ser necesario para conseguito con alguna regularidad invertir en ello mucho tiempo es en estremo costoso y no pueden estar en relacion los gastos que ocasiona con sus productos a no ser para algunas muy pocas casas que funcionan en grande escalatorial official

Estas son las principales razones que nos han decidido á fundar la publicación que hoy proponemos. Enemigos de promesas espondremos nuestro pensamiento en muy pocas lineas. Con-siste:

«En presentar un cuadro diario del movimiento comercial é industrial que se opera en las principales plazas de comercio.»

«Poner al alcance de Lodas las fortunas mercantiles por una módica retribucion mensual, lo que hoy solo les es dado obtener à algunos; sosteniendo una correspondencia complicadisima costosa; y facilitar aun á estos, economía en sus gastos y economia de tiempo, porque encontrarán en nuestra Hoja cuanto puedan decirles diez, veinte o mas cartas.»

Aunque agena à la política nuestra publicacion no dejaremos sin embargo de poner en conocimiento de nuestros favorecedores aquellas disposiciones del gobierno que puedan serles de interes y las noticias que afecten la especulacion; usando en esta parte todo el mayor laconismo posible, que será tambien nuestro sistema en las demas, convencidos como estamos del principio que bemos sentado antesaciones acomo de

El 20 de noviembre distribuiremos nuestra primera hoja: si nuestro trabajo de algunos meses, para organizar el complicado servicio de comunicaciones tanto ordinarias, como telegraficas que se nos hace indispensable para cumplir debidamente con lo que nos proponemosumerece del cornercio é industria la buena acogida que necesitamos para llevar adelante nuestra disicil empresa, quedarán cumplidamente comper sados nuestros afanes y sacrificios; y podremos desarrollar entonces nuestro pensamiento dándele todas las formas de que es susceptible, · Sin ninguna clase de dolor y por medio de agregando á nuestra hoja, nuevas combinaciones ra ello mas retribucion de los que nos honren

PRECIO DE SUSCRIPCION.—Por un mes 30 reales. - Tres meses 85. - Seis meses 160.

Norte de Burgos al Ebro.

HOPET HEIS DIARIO POLÍTICO,

INDEPENDIENTE DE TODOS LOS PARTIDOS. Precio de suscripcion 27 reales por trimestre,

franco de porte.

En dicha libreria hay de venta a 2 75. vellon

Y RECTIFICACION DE SUS IDEAS, presentó el autor del folléto titulado

CRISTIANO-SOCIALISTAS Al Ilmo. Sr. Obisbo Don RAFAEL MANSO, obispo

entonces de la diócesis de Mallorca y actualmente titles, no va controme Zamona no na control Se dan á luz estas esplicaciones sin anadirlas

ni quitarlas nada, ni una sola letra, ni un solo ápice; advirtiendo que por no alterarlas, se de-Jan vacios muchos paréntesis, à cada uno de los cuales corresponde un testo de la Escritura sagrada ono o'nos nuteo cy oup

resistant i norte ALMA estoprision ill-IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT,

estima te bab

odacii